

Odarda rechaza cambios en el cálculo de la movilidad jubilatoria

jueves, 16 de febrero de 2017

La Senadora Nacional Magdalena Odarda (Frente Progresista CC ARI), expresa su profundo rechazo a los cambios en la reglamentación de la ley de movilidad jubilatoria. “La Ley que votamos en el Congreso Nacional es muy clara y no puede ser desvirtuada por una resolución, para perjudicar a los jubilados y jubiladas”, expresó la rionegrina. La parlamentaria de la CC-ARI explicó que la ANSES anunció una suba del 12,65% de las jubilaciones para marzo, pero que –según la ley- debería haber sido del 12,96%. “Con una simple resolución intentan quedarse con un 0,31% puntos de diferencia, que perjudica a los jubilados y beneficiarios de las Asignaciones Familiares en unos \$ 3.000 millones anuales.

Una vez más los jubilados sufren el ajuste”, denunció Odarda.

Por último, la legisladora nacional recordó que ha presentado en el Congreso Nacional distintos proyectos de ley para mejorar el régimen previsional en Argentina, como la baja de la edad jubilatoria docente y establecer el 82% móvil, pero que estas iniciativas han sido paralizadas en las comisiones legislativas. “Más allá de defender este atropello al mecanismo de cálculo de la movilidad jubilatoria, lo que tiene que hacer el Congreso es discutir el sistema, de forma integral. Tenemos que ir al 82 por ciento móvil y trabajar para cuidar a los docentes y bajar la edad jubilatoria como ha ocurrido en Buenos Aires, Entre Ríos y Tierra del Fuego”, concluyó Odarda.